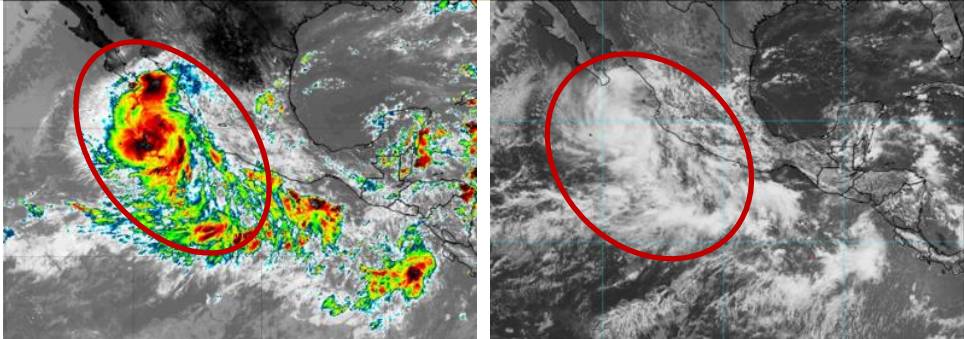


### AVISO NÁUTICO No. 280/2021

Fecha: 22 de agosto del 2021	hora:1400	Litoral: Océano Pacífico
En seguimiento	A los Avisos Náuticos No.276 y 277 del 21/08/2021	
Asunto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>ZONA DE INESTABILIDAD EN LA REGIÓN CENTRAL DEL PACÍFICO MEXICANO PRESENTA EL 90 % DE DESARROLLO CICLONICO.</b></li> <li>• <b>ZONA DE VIGILANCIA PARA LAS COSTAS Y ZONAS MARÍTIMAS DE BAJA CALIFORNIA SUR, SONORA, SINALOA, NAYARIT, COLIMA, ISLA MARIÁS Y MARIETAS, NAY., GOLFO DE CALIFORNIA Y EL ARCHIPIELAGO DE LAS REVILLAGIGEDO, COL.</b></li> </ul>	
		
Posición del centro del sistema a las 13:00 hrs del centro de la ciudad de México (18 GMT del 22 de agosto)	Lat. 19.5° Norte y Long. 106° Oeste	
Distancia a la costa más cercana	En aguas del Océano Pacífico a 76 MN (140 KM) al Oeste-noroeste de Barra de Navidad, Jal., a 294 MN (553 km) al Sureste de Cabo San Lucas, B.C.S.	
<p>Amplia celda de tormenta generada por la amplia <b>zona de inestabilidad presenta alta probabilidad de desarrollo ciclónico 90 %</b>, este sistema favorece para las <b>costas y zonas marítimas de Colima, Jalisco, Nayarit, islas Mariás y Marietas, Baja California Sur, Sinaloa, El Archipiélago de las Revillagigedo, Col., entrada y región sur del Golfo de California</b> cielo nublado con probabilidad de lluvias fuertes a intensas, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de vientos que pueden superar los 40 nudos (74 kp/h) y oleaje mayor a los 12 pies (3.0 mts), sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje por el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas. Condiciones que se podrán propagar hacia la <b>región norte del Golfo de California.</b></p>		
<b>Observaciones</b>	<p><b>Ante los acumulados de lluvias</b> que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones</p>	
<p><b>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.</li> <li>2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.</li> <li>3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alertas de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.</li> </ol>		



4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

**Atención a los Navegantes:**

Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>